

**INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)
PROPIETARIO DE INMUEBLE O PRESUNTO RESPONSABLE
CARRERA 34 D No. 35 - 97 - ACTUAL
Ciudad.

EXPEDIENTE No. 2021654490100020E.
ART. 135 - LEY 1801-2016.

Este despacho **INSPECCIÓN 15"C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 - 54 SUR PISO 1º**. le informa que mediante audiencia de fecha Marzo 15 de 2021. Donde se señaló fecha para llevar a cabo diligencia Audiencia Pública el día **07** del mes de **OCTUBRE** de **2021** a la hora de las **10:00 A.M.** Se informa al presunto infractor que en diligencia de audiencia pública se le concederá el uso de la palabra, podrán exponer sus argumentos y presentar las pruebas que pretenda hacer valer, por lo que deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que adelanta en el inmueble referido**; igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d, del numeral 3 y numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalado en la Inspección con documento de identidad.


WILLIAM JAIRO CALDERON BEJARANO
Inspector 15C Distrital de Policía

*Se devuelve el documento.
La dirección da en la.
Cra 34D # 32B-89 Sur.
Pero el propietario no
recibe el documento por
no corresponder a la
nueva nomenclatura
Anexo Fotografías de sector*





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 29 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216540194841	Inspección de Policía 15 C	Propietario Establecimiento Carrera 34 D # 35-97 sur	A
Motivo de la Devolución	Detalle		
28. No existe dirección			
29. Dirección deficiente			
30. Rehusado	Se devuelve el documento, la dirección da en la carrera 34D # 32B-89, casa esquinera, pero el propietario no recibe el documento por no corresponder con la nueva nomenclatura Se anexa registro fotográfico		
31. Cerrado			
32. Fallecido			
33. Desconocido			
34. Cambio de Domicilio			
35. Destinatario Desconocido			
36. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	JULIO 29 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	EVERARDO YARA YARA
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10 SEP 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 16 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

GDI-GPD-F005

Versión: 03

Vigencia: 12 de septiembre de 2018

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente





